

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****54****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por Decreto de Alcaldía número 2019-0547, de 24 de julio de 2019, se han aprobado los siguientes padrones:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, período 2019.
- Bienes inmuebles de características especiales, período 2019.
- Impuesto sobre actividades económicas, período 2019.

Que los citados documentos estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose este como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 26 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(02/27.560/19)

